



EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA

EMAAF
E.S.P.
NIT. 832.000.776-5



ACUERDO No. 002 DE 2011
(Diciembre 20 de 2011)

"POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE GASTOS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA EMAAF-E.S.P PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012.

La Junta Directiva de la EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA "EMAAF E.S.P" en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias, especialmente las conferidas en el Acuerdo del Concejo Municipal No. 034 de diciembre de 1995 y,

CONSIDERANDO

Que la Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza, EMAAF ESP, fue creada mediante Acuerdo No. 034 de diciembre de 1995, expedido por el Honorable Concejo Municipal.

Que corresponde a la Junta Directiva la aprobación del Proyecto de Presupuesto anual de Ingresos y Egresos como lo dispone el Artículo 12 del Acuerdo 034 de diciembre de 1995.

Que es función de la Junta Directiva expedir los acuerdos dirigidos a cumplir los objetivos fijados a la Empresa.

Que en efecto el gerente de la Empresa de conformidad con los Acuerdos No. 002 de 10 de enero de 1996, 09 de octubre 29 de 1999 y 005 de Noviembre 30 de 2010 se encuentra facultado para presentar a la Junta Directiva el proyecto de presupuesto.

ACUERDA

PRIMERA PARTE

PRESUPUESTO DE INGRESOS

ARTICULO 1o. Fijense los cómputos del Presupuesto de Ingresos de la Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza "EMAAF E.S.P" para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2012 en la suma de **QUINCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE.(\$15.687.560.564.00) MCTE**, con el siguiente detalle:

RESUMEN INGRESOS

RUBRO	CONCEPTO	INGRESOS 2012
1	TOTAL INGRESOS	15,687,560,564
11	DISPONIBILIDAD INICIAL	500,000,000
12	INGRESOS CORRIENTES	15,037,560,564
121	Venta de Servicios	14,314,447,782
1211	Servicio de Acueducto	8,502,941,596
12111	Ingresos directos del Servicio	8,071,941,596
121111	Tarifa Cargo Fijo	860,584,639
1211111	Con medidor	860,584,639



EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA

EMAAF
E.S.P.

NIT. 832.000.776-5



121112	Sin medidor	
121112	Tarifa Consumo	7,207,856,957
121113	Venta Agua en Bloque	3,500,000
12112	Ingresos Indirectos del Servicio	431,000,000
121121	Aportes de conexión	406,000,000
121122	Recargos y Sanciones	
121123	Reconexiones, reinstalaciones y otros	25,000,000
1212	Servicio de Alcantarillado	3,478,963,991
12121	Ingresos directos del Servicio	3,275,629,991
121211	Tarifa Cargo Fijo	595,630,991
121212	Tarifa de Vertimiento	2,679,999,000
121213	Otros Ingresos de Alcantarillado	-
12122	Ingresos Indirectos del Servicio	203,334,000
121221	Aportes de conexión	203,334,000
1213	Servicio de Aseo	2,292,642,195
12131	Aseo Barrido	526,367,889
12132	Servicio Ordinario	1,394,782,671
12133	Pequeños Productores	317,975,602
12134	Oficiales	32,095,590
12135	Grandes Productores	13,296,746
12136	Industriales	6,023,897
1217	Otros Ingresos	40,000,000
12173	Otros Ingresos	30,000,000
12174	Publicación contratos	10,000,000
122	Venta de Bienes	75,000,000
1221	Acueducto	75,000,000
12211	Venta de Medidores	70,000,000
12213	Venta de otros materiales	5,000,000
123	Aportes	648,112,782
1233	Municipales	648,112,782
1234	Convenios	-
13	RECURSOS DE CAPITAL	150,000,000
131	Recursos del Credito	-
132	Rendimientos Financieros	100,000,000
1321	Intereses	100,000,000
133	Recursos del Balance	50,000,000
1331	Recuperación Cartera	50,000,000

DISPONIBILIDAD INICIAL	500,000,000
INGRESOS CORRIENTES	15,037,560,564
RECURSOS DE CAPITAL	150,000,000
TOTAL INGRESOS MAS DISPONIBILIDAD INICIAL	15,687,560,564

de

Calle 16 No. 16-04 Funza.

PBX: 8 22 14 50

Fax: 8 220167 e-mail: espfunza@interred.net.co

Funza: Ciudad Eficiente.

www.funza.gov.co



EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA

EMAAF
E.S.P.
NIT. 832.000.776-5



SEGUNDA PARTE

PRESUPUESTO DE GASTOS

ARTICULO 2o. Aprópiase para atender los gastos de Funcionamiento, Operación Comercial, Servicio de la Deuda e Inversión, de la Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza "EMAAF E.S.P" para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2012 en la suma de **QUINCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTES (\$15.687.560.564.00) MCTE**, con el siguiente detalle:

RESUMEN GASTOS

	DESCRIPCION	VALOR
2	TOTAL GASTOS	15.687.560.564
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5.862.128.564
211	GASTOS DE PERSONAL	2.982.078.564
2111	Servicios Personales Asociados a la Nomina	2.099.511.581
21111	Gastos Personales Administrativos	671.000.000
2111101	Sueldo Personal de Nomina	404.000.000
2111103	Auxilio de Transporte	4.000.000
2111104	Otros Auxilios	6.500.000
211110403	Auxilio Funerario	2.500.000
211110404	Auxilio Estudio hijos funcionarios	4.000.000
2111105	Vacaciones	39.000.000
2111106	Prima de Vacaciones	36.000.000
2111107	Bonificación por recreación	3.000.000
2111108	Prima de Navidad	45.000.000
2111109	Prima de Servicios	19.000.000
2111111	Seguro de Vida	4.500.000
2111113	Otros Servicios Personales asociados a la nómina administrativos	10.000.000
21112	Gastos Personales Operativo	1.528.511.581
2111201	Sueldo Personal de Nomina	1.055.764.283
211120101	Sueldo personal Acueducto	501.712.873
211120102	Sueldo personal Alcantarillado	122.814.008
211120103	Sueldo personal Aseo	431.237.602
2111203	Auxilio de Transporte	30.000.000
2111204	Otros Auxilios	25.000.000
211120403	Auxilio Funerario	7.000.000
211120404	Auxilio Estudio hijos funcionarios	18.000.000
2111205	Vacaciones	115.000.000
2111206	Prima de vacaciones	80.000.000
2111207	Bonificación por recreación	7.000.000
2111208	Prima de Navidad	141.747.298
2111209	Prima de Servicios	55.000.000
2111211	Seguro de Vida	13.000.000
2111213	Otros Servicios Personales asociados a la nómina Operativos	6.000.000



EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA

EMAAF
 E.S.P.

NIT. 832.000.776-5



2112	Servicios Personales Indirectos	263,926,983
21121	Servicios Personales Indirectos Administrativos	95,000,000
2112102	Honorarios	80,000,000
2112105	Otros Servicios Personales Indirectos Administrativos	15,000,000
21122	Servicios Personales Indirectos Operativos	168,926,983
2112202	Honorarios	73,416,000
2112205	Otros Servicios Personales Indirectos operativos	95,510,983
2113	Contribuciones Inherentes a la nomina	618,640,000
21131	Contribuciones Inherentes a la nomina del sector Privado	300,960,000
2113101	Personal Administrativo	96,140,000
211310101	Cajas de Compensación Familiar	17,765,000
211310102	Fondos Privados de Cesantías	70,015,000
211310103	Intereses a Cesantías sector privado	8,360,000
2113102	Personal Operativo	204,820,000
211310201	Cajas de Compensación Familiar	40,755,000
211310202	Fondos Privados de Cesantías	145,255,000
211310203	Intereses a Cesantías sector privado	18,810,000
21132	Contribuciones Inherentes a la nomina del sector Publico	317,680,000
2113201	Personal Administrativo	97,185,000
211320103	Aportes Previsión Social Salud	31,350,000
211320104	Aportes Previsión Social Pensión	33,440,000
211320105	Riesgos Profesionales	9,405,000
211320106	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	9,405,000
211320107	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF	13,585,000
2113202	Personal Operativo	220,495,000
211320203	Aporte Previsión social salud	70,015,000
211320204	Aporte Previsión social Pensión	74,195,000
211320205	Riesgos Profesionales	24,035,000
211320206	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	20,900,000
211320207	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF	31,350,000
212	Gastos Generales	2,874,060,000
2121	Adquisición de Bienes	810,000,000
21211	Administrativos	110,000,000
2121101	Materiales y Suministros	30,000,000
2121102	Combustibles y Lubricantes	35,000,000
2121104	Dotación de Personal	25,000,000
2121105	Bienestar Social	15,000,000
2121106	Otras Adquisiciones de Bienes	5,000,000
21212	Operativos	700,000,000
2121201	Materiales y Suministros	180,000,000
2121202	Combustibles y Lubricantes	380,000,000
2121204	Dotación de Personal	110,000,000
2121205	Bienestar Social	30,000,000
2122	Adquisición de Servicios	1,029,000,000

Calle 16 No. 16-04 Funza.

PBX: 8 22 14 50

Fax: 8 220167 e-mail: espfunza@interred.net.co

Funza: Ciudad Eficiente.

www.funza.gov.co



EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA

EMAAF
E.S.P.

NIT. 832.000.776-5



21221	Administrativos	237,000,000
2122102	Mantenimiento y Reparaciones	10,000,000
2122103	Gastos de Computador	1,000,000
2122104	Servicios Públicos	15,000,000
2122105	Viáticos y Gastos de Viaje	6,000,000
2122106	Impresos y Publicaciones	8,000,000
2122107	Comunicación y Transporte	30,000,000
2122108	Seguros	8,000,000
2122109	Capacitación	15,000,000
2122110	Suscripciones y Afiliaciones	1,000,000
2122111	Salud Ocupacional e Higiene y Seguridad Industrial	2,000,000
2122112	Comisiones y Gastos Bancarios	30,000,000
2122113	Gastos Notariales	2,000,000
2122114	Vigilancia	100,000,000
2122115	Mantenimiento de Vehículos Maquinaria y Equipos Menores	5,000,000
2122116	Otros Gastos por Adquisición de Servicios Administrativos	4,000,000
21222	Operativos	792,000,000
2122202	Mantenimiento y Reparaciones	90,000,000
2122204	Servicios Públicos	9,000,000
2122205	Viáticos y Gastos de Viaje	6,000,000
2122206	Impresos y Publicaciones	9,000,000
2122207	Comunicaciones y Transportes	45,000,000
2122208	Seguros	180,000,000
2122209	Capacitación	20,000,000
2122210	Suscripciones y Afiliaciones	3,000,000
2122211	Salud Ocupacional e Higiene y Seguridad Industrial	10,000,000
2122212	Vigilancia	110,000,000
2122213	Mantenimiento de Vehículos Maquinaria y Equipos Menores	300,000,000
2122217	Otros Gastos por Adquisición de Servicios Operativos	10,000,000
2123	Impuestos, Tasas, Multas y Contribuciones	1,035,060,000
21231	Impuestos, Tasas, Multas y Contribuciones Administrativas	980,060,000
2123101	Contribuciones SSPD y CRA	30,000,000
2123102	Impuesto al Patrimonio	300,000,000
2123103	Impuesto Predial	5,000,000
2123104	Declaración de Renta	550,000,000
2123105	Fogafin	90,000,000
2123106	Impuestos generales y de Vehículos	5,000,000
2123107	Multas	50,000
21232	Impuestos, Tasas, Multas y Contribuciones Operativo	55,000,000
2123201	Tasa por contaminación ambiental	30,000,000
2123202	Tasa por utilización del agua	5,000,000
2123203	Impuesto Generales y de Vehículos	20,000,000
213	Transferencias	6,000,000
2131	Sentencias y Conciliaciones	6,000,000

Calle 16 No. 16-04 Funza.

PBX: 8 22 14 50

Funza: Ciudad Eficiente.

Fax: 8 220167 e-mail: espfunza@interred.net.co

www.funza.gov.co



EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA

EMAAF
 E.S.P.

NIT. 832.000.776-5



22	Gastos de Operación	5,744,432,000
221	Gastos de Operación Comercial	3,149,000,000
2211	Compra de Bienes para la venta	2,555,000,000
22111	Agua en Bloque	2,500,000,000
22112	Tolvas	15,000,000
22113	Medidores	50,000,000
2212	Gastos de Operación Comercial por Servicios (Facturación)	24,000,000
2213	Adquisición de Materiales, Suministros y demás gastos inherentes a la planta	10,000,000
2214	Arrendamientos y Alquileres	125,000,000
2215	Disposición Final de Basuras	420,000,000
2216	otros gastos de operación comercial	5,000,000
222	Otros Gastos de Producción	2,595,432,000
2221	Gastos de Operación y Mantenimiento Acueducto	1,790,432,000
22211	Energía para Bombeo	700,000,000
22212	Productos Químicos	650,000,000
22213	Reactivos, Materiales laboratorio y análisis laboratorio	60,000,000
22214	Mantenimiento, Reparaciones sistema acueducto, embalses y reservorios	80,000,000
22215	Mantenimiento, equipos pozos, planta de tratamiento, embalses y reservorios	152,000,000
22216	Materiales, accesorios, repuestos, elementos, suministros, herramientas	148,432,000
2222	Gastos de operación y Mantenimiento Alcantarillado	805,000,000
22221	Mantenimiento y Reparaciones	600,000,000
22222	Materiales, accesorios, repuestos, elementos, suministros, herramientas	80,000,000
22223	Arrendamiento y Alquileres	125,000,000
23	Servicio de la Deuda	0
24	Inversión (Programas, Subprogramas y Proyectos)	4,081,000,000
241	ACUEDUCTO	2,345,000,000
2411	Construcción, Reposición y ampliación de redes Acueducto	2,265,000,000
24111	Captación	150,000,000
24114	Tratamiento	1,395,000,000
24115	Distribución	650,000,000
24116	Estudios, diseños, consultorías e interventorías	70,000,000
2412	Compra de Equipos para la Prestación del Servicio de Acueducto	40,000,000
24121	Compra equipos de laboratorio	40,000,000
2413	Programas Medio Ambiente	40,000,000
24131	Programas de Conservación y Protección Ambiental	40,000,000
242	ALCANTARILLADO	1,226,000,000
2421	Construcción, Reposición y ampliación de redes Alcantarillado	698,000,000
24211	Recolección y Bombeo	628,000,000
24212	Estudios, diseños, consultorías e interventorías	70,000,000
2422	Compra de Equipos para la Prestación del Servicio de Alcantarillado	428,000,000
24221	Elevación y Bombeo	418,000,000
24222	Equipos menores, implementos de seguridad y señalización	10,000,000
2423	Programas Medio Ambiente	100,000,000

Calle 16 No. 16-04 Funza.

PBX: 8 22 14 50

Funza: Ciudad Eficiente.

Fax: 8 220167 e-mail: espfunza@interred.net.co

www.funza.gov.co



EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA

EMAAF
E.S.P.

NIT. 832.000.776-5



24231	Programas y Actividades de Conservación y Protección Ambiental	100,000,000
243	ASEO	380,000,000
2431	Compra de Equipos para la Prestación del Servicio de Aseo	250,000,000
24311	Equipos, equipos menores, implementos de seguridad y señalización	250,000,000
2432	Programas Medio Ambiente	100,000,000
24321	Programas y Actividades de Conservación y Protección Ambiental	100,000,000
2433	Estudios, diseños, consultorías e interventorías	30,000,000
24331	Estudios, diseños, consultorías e interventorías	30,000,000
244	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	130,000,000
2441	Adquisición Equipos de computación y Mantenimiento Software	100,000,000
24411	Adquisición Equipos de Computación	50,000,000
24412	Mantenimiento Software	50,000,000
2444	Muebles y Enseres, compra de Equipos de Oficina	30,000,000
24441	compra de equipos de oficina, muebles y enseres	30,000,000
25	DISPONIBILIDAD FINAL	0.00

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5.862.128.564
GASTOS DE OPERACIÓN	5.744.432.000
INVERSIONES	4.081.000.000
TOTAL PRESUPUESTO INCLUYE CUENTAS POR PAGAR	15.687.560.564

TERCERA PARTE

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 3o. Las disposiciones generales del presente Proyecto de Acuerdo, son complementarias de la Ley 38 de 1989, de la Ley 179 de 1994, de la Ley 225 de 1995 y el decreto 115 de 1996, y deben aplicarse en armonía con estas.

CAPITULO I

CAMPO DE APLICACION

ARTICULO 4o. Las disposiciones generales rigen para el Presupuesto General de la Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza "EMAAF E.S.P"

CAPITULO II DE LAS RENTAS Y RECURSOS

ARTICULO 5o. Los ingresos corrientes y recursos de capital de la Empresa, deberán ser consignados en la Tesorería de la Entidad, por quienes estén encargados de su recaudo.

CAPITULO III DE LOS GASTOS

Calle 16 No. 16-04 Funza.

PBX: 8 22 14 50

Fax: 8 220167 e-mail: espfunza@interred.net.co

Funza: Ciudad Eficiente.

www.funza.gov.co



EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA

EMAAF
 E.S.P.
 NIT. 832.000.776-5


ARTICULO 6o. Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificados de disponibilidad previos que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos.

Igualmente, estos compromisos deberán contar con registro presupuestal para que los recursos con él financiados no sean desviados a ningún otro fin. En este registro se deberá indicar claramente el valor y el plazo de las prestaciones a las que haya lugar. Esta operación es un requisito de perfeccionamiento de estos actos administrativos.

En consecuencia, no se podrá contraer obligaciones sobre apropiaciones inexistentes, o en exceso del saldo disponible sin la autorización previa de la Junta Directiva.

Cualquier compromiso que se adquiera sin el lleno de estos requisitos creará responsabilidad personal y pecuniaria a cargo de quien autorice a estas obligaciones.

Las obligaciones con cargo del Tesoro de la Entidad que se adquieran con violación a este precepto, no tendrán valor alguno.

ARTICULO 7o. Las afectaciones al Presupuesto General se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieran y con cargo a este rubro se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios.

Con cargo a las apropiaciones que implica cada rubro presupuestal, que sean afectadas con los compromisos iniciales, se atenderán las obligaciones derivadas de los costos imprevistos, ajustes y revisión de valores e intereses moratorios, derivados de estos compromisos.

ARTICULO 8o. Prohibase tramitar o legalizar actos administrativos u obligaciones que afecten el Presupuesto de Gastos cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos. Los ordenadores de gastos responderán disciplinaria, fiscal y penalmente por incumplir lo establecido en esta norma.

ARTICULO 9o. Cuando se provean vacantes de personal se requerirá de la certificación de su previsión en el Presupuesto General de la vigencia fiscal del 2012. Para tal efecto, el jefe de Presupuesto de la Entidad garantiza la existencia de los rubros del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012.

ARTICULO 10o. Toda provisión de empleo de los servidores públicos deberá corresponder a empleos previstos en la planta de personal.

Toda provisión de cargos que se haga con violación a este mandato carecerá de validez y no creará derecho adquirido.

ARTICULO 11o. Los recursos destinados a programas de Capacitación y Bienestar Social no pueden tener por objeto crear o incrementar salarios, bonificaciones, sobresueldos, primas, prestaciones sociales, remuneraciones extralegales o estímulos pecuniarios ocasionales que la Ley o los Acuerdos no hayan establecido para los servidores públicos, ni servir para otorgar beneficios directos en dinero o en especie.

Los programas de capacitación podrán comprender matrículas de los funcionarios, que se girarán directamente a los establecimientos educativos.

Los Programas de Bienestar Social y Capacitación, que autoricen las disposiciones legales, incluirán los elementos necesarios para llevarlos a cabo.

ARTICULO 12o. El ordenador del gasto será el competente para expedir la resolución que regirá la constitución y funcionamiento de las cajas menores y la utilización de los avances en los órganos que conforman el Presupuesto General de la Empresa.

CAPITULO IV MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

ARTICULO 13o. En cualquier mes del año fiscal, el Gerente, podrá reducir o aplazar total o parcialmente, las apropiaciones presupuestales, en caso de ocurrir uno de los siguientes eventos:

1) Que la Tesorería estime que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas con cargo a tales recursos;



EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA

EMAAF
E.S.P.
NIT. 832.000.776-5



2) Que no fueran aprobados los nuevos recursos o que los aprobados fueran insuficientes para atender los gastos a que se refiere el artículo 347 de la Constitución Política;

3) Que no se perfeccionen los recursos del crédito autorizados.

En tales casos el Gerente podrá prohibir o someter a condiciones especiales la asunción de nuevos compromisos y obligaciones.

ARTICULO 14o. Cuando el Gerente se viera precisado a reducir las apropiaciones presupuestales o aplazar su cumplimiento, señalará por medio de Resolución las apropiaciones a las que se aplican una u otras medidas, acto administrativo que será convalidado por la Junta Directiva.

ARTICULO 15o. El Gerente presentará a la Junta Directiva y luego al COMFIS proyectos de Acuerdo sobre traslados cuando se modifican las cifras globales inicialmente aprobadas y créditos adicionales al presupuesto, cuando durante la ejecución del Presupuesto General de La Empresa sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la Ley y los Acuerdos.

ARTICULO 16o. Las modificaciones a la desagregación del Presupuesto General de la Empresa efectuada mediante resolución del Gerente, que no modifique el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda aprobada y gastos de Inversión aprobados por el COMFIS, se harán mediante resolución expedida por el Gerente.

CAPITULO V DISPOSICIONES VARIAS

ARTICULO 17o. El Gerente deberá expedir la desagregación del Presupuesto General de la Empresa de conformidad con lo establecido en el Decreto 115 de 1996.

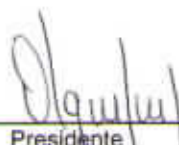
ARTICULO 18o. Facúltase al Gerente General de la Empresa para efectuar las aclaraciones necesarias a fin de enmendar errores numéricos u omisiones en las cuales hubiese podido incurrirse en la formulación del anteproyecto de presupuesto de ingresos y de gastos para la vigencia fiscal del año 2012.

ARTICULO 19o. El presente Proyecto de acuerdo rige a partir de su expedición y tiene efectos fiscales a partir del primero (1) de enero de dos mil doce (2012).

ARTICULO 20o. Envíese copia del presente Acuerdo al despacho del Secretario de Hacienda del Municipio de Funza, Cundinamarca, para que surta el trámite correspondiente ante el COMFIS.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en La Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza EMAAF ESP a los veinte (20) días del mes de Diciembre del año dos mil Once (2011)



Presidente



Secretario



EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA

EMAAF E.S.P.

NIT. 832.000.776-5



**ACUERDO No. 01
(ENERO 23 DE 2012)**

"POR EL CUAL SE MODIFICA LA DISPONIBILIDAD INICIAL Y EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA EMAAF ESP. PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2012.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA "EMAAF E.S.P" EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES, ESTATUTARIAS, ESPECIALMENTE LAS CONFERIDAS EN EL ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL NO. 034 DE DICIEMBRE DE 1995 Y,

CONSIDERANDO

Que la Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza, EMAAF ESP, fue creada mediante Acuerdo No. 034 de diciembre de 1995, expedido por el Honorable Concejo Municipal.

Que corresponde a la Junta Directiva la aprobación del Proyecto de Presupuesto anual de Ingresos y Egresos como lo dispone el Artículo 12 del Acuerdo 034 de diciembre de 1995.

Que es función de la Junta Directiva expedir los acuerdos dirigidos a cumplir los objetivos fijados a la Empresa.

Que en efecto el gerente de la Empresa de conformidad con los Acuerdos No. 002 de 10 de enero de 1996, 09 de octubre 29 de 1999 y 003 de marzo 6 de 2009 se encuentra facultado para presentar a la Junta Directiva el proyecto de presupuesto.

Que mediante acuerdo No. 002 del 20 de Diciembre de 2011, la Junta Directiva aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la Vigencia Fiscal 2012, aprobando una disponibilidad inicial de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$500.000.000.00)

Que el Contador de la Empresa Dr. Pedro Díaz mediante Oficio de Fecha 10 de Enero de 2012 certifica que una vez revisados los estados financieros de la Empresa, la disponibilidad final de la vigencia 2011, que corresponde a la inicial de 2012 asciende a la suma de NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON 56/100 MCTE. (\$962.911.269.56)

Que se hace necesario adicionar AL presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2012 la disponibilidad inicial aumentándola en la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON 56/100 MCTE. (\$462.911.269.56).





EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA

EMAAF E.S.P.

NIT. 832.000.776-5



Que en mérito de lo expuesto la Junta Directiva de la Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado Y Aseo De Funza "Emaaf E.S.P."

ACUERDA

ARTÍCULO 1º: Adiciónese al presupuesto de ingresos aumentando el Rubro 11 Disponibilidad Inicial en la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON 56/100 MCTE. (\$462.911.269.56)

11 DISPONIBILIDAD INICIAL 462.911.269.56

RESUMEN DE INGRESOS

DISPONIBILIDAD INICIAL	\$962.911.269.56
INGRESOS CORRIENTES	15.037.560.564.00
RECURSOS DE CAPITAL	150.000.000.00
TOTAL INGRESOS MAS DISPONIBILIDAD INICIAL	16.150.471.833.56

ARTÍCULO 2º: Adiciónese al presupuesto de Gastos al Rubro 24114 Tratamiento en la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON 56/100 MCTE. (\$462.911.269.56)

24114 Tratamiento 462.911.269.56

RESUMEN DE GASTOS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$5.862.128.564.00
GASTOS DE OPERACIÓN	5.744.432.000.00
INVERSIONES	4.543.911.269.56
TOTAL INGRESOS MAS DISPONIBILIDAD INICIAL	16.150.471.833.56

ARTICULO 3º. Envíese copia del presente acuerdo al Consejo Municipal de Política Fiscal (COMFIS) para la correspondiente aprobación.

ARTICULO 4º. Envíese copia a la Subgerencia administrativa y financiera para lo de su competencia.





EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA

EMAAF E.S.P.

NIT. 832.000.776-5



ARTICULO 5º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

El Presidente

El Secretario

JORGE ENRIQUE MACHUCA LOPEZ
Alcalde

OSCAR JAVIER URIBE QUINTERO
Gerente EMAAF ESP



**ACUERDO No. 006
(Julio 17 de 2012)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN RUBRO Y SE ADICIONA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE GASTOS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA EMAAF-E.S.P PARA LA VIGENCIA 2012, UNA PARTIDA CON DESTINACION ESPECIFICA.

La Junta Directiva de la EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA "EMAAF E.S.P" en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias, especialmente las conferidas en el Acuerdo del Concejo Municipal No. 034 de diciembre de 1995 y,

CONSIDERANDO

Que en el literal c) del Artículo 90 de la Ley 489 de 1998, establece que dentro de las funciones de las Juntas Directivas de las Empresas Industriales y Comerciales del estado, les corresponde aprobar el proyecto de presupuesto del respectivo organismo para la correspondiente vigencia fiscal.

Que el Artículo 12 del Acuerdo 034 de diciembre 4 de 1995 expedido por el Concejo Municipal, faculta a la Junta Directiva de la Empresa, para expedir el presupuesto anual y sus modificaciones.

Que mediante Acuerdo No. 002 de Diciembre 20 de 2011, la Junta Directiva de la EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA "EMAAF E.S.P", aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Entidad para la vigencia Fiscal de 2012.

Que el Consejo Municipal de Política Fiscal (COMFIS) mediante Resolución 003 del 29 de Diciembre de 2011, aprobó el presupuesto para el año 2012.

Que la Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y aseo de Funza EMAAF ESP celebró con el Municipio de Funza el Contrato Interadministrativo No. 000250 del 27 de Junio de 2012, cuyo objeto es "EJECUTAR EL PROYECTO ESPECIAL DE ASEO PARA LA PODA, CORTE Y MANTENIMIENTO GENERAL DE ARBOLES, CESPED DE LAS ZONAS BLANDAS, ZONAS VERDES, PARQUES Y ESPACIOS PUBLICOS DEL CASCO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FUNZA. Por un valor de SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE. (\$70.000.000.00).

Que se hace necesario incorporar dentro del presupuesto de ingresos y Gastos para la vigencia de 2012 la suma SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE. (\$ 70.000.000.00).

ACUERDA

ARTICULO 1o. Créese el rubro 12341 y Adiciónese al Presupuesto de Ingresos para la vigencia de 2012 la suma de SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE. (70.000.000.00) de acuerdo con el siguiente detalle y quedando como presupuesto definitivo de ingresos la suma de DIEZ Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON 56/100MCTE. (\$16.220.471.833.56)

	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	ADICIONES	ESTIMATIVO TOTAL
1	TOTAL INGRESOS	16.150.471.833.56	70.000.000.00	16.220.471.833.56
1234	CONVENIOS			
12341	Contrato Interadministrativo 000250 de 2012		70.000.000.00	70.000.000.00

RESUMEN PRESUPUESTO DE INGRESOS

DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 962.911.269.56
INGRESOS CORRIENTES	\$15.107.560.564.00
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 150.000.000.00

TOTAL DE INGRESOS \$ 16.220.471.833.56

ARTICULO 2o. Créese el rubro 2451 y Adiciónese al Presupuesto de Gastos para la vigencia de 2012 en la suma de SETENTA MILLONES PESOS MCTE. (\$ 70.000.000.00.) Quedando como presupuesto definitivo de gastos la suma de DIEZ Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON 56/100 MCTE. (\$16.220.471.833.56)

RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	CREDITO Y ADICIONES	TOTAL APROPIADO
2	TOTAL DE GASTOS	16.150.471.833.56	70.000.000.00	16.220.471.833.56
245	CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS			70.000.000.00
2451	Contrato Interadministrativo 000250 de 2012		70.000.000.00	70.000.000.00

RESUMEN DE GASTOS

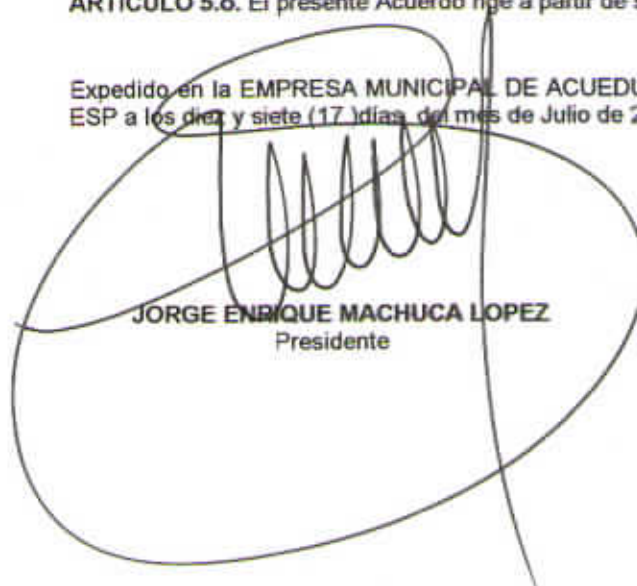
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$5.862.128.564.00
GASTOS DE OPERACIÓN	5.744.432.000.00
INVERSIONES	4.613.911.269.56
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 16.220.471.833.56

ARTICULO 3o. Envíese copia del presente acuerdo al Consejo Municipal de Política Fiscal (COMFIS) para la correspondiente aprobación.

ARTICULO 4o. Envíese copia a la Subgerencia Administrativa y Financiera para lo de su Competencia.

ARTICULO 5o. El presente Acuerdo rige a partir de su expedición

Expedido en la EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA EMAAF ESP a los diez y siete (17) días del mes de Julio de 2012



JORGE ENRIQUE MACHUCA LOPEZ
Presidente



OSCAR JAVIER URIBE QUINTERO
Secretario